

Expediente: 199/12-11

Carátula: OYOLA EUDOSIA DEL VALLE Y OTROS C/ DIGOMAX SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 02/08/2022 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 199/12-11



H20901441559

MER

EXPTE N°: 199/12-11.-

CEDULA N° 2372

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 01 de agosto de 2022.-

AUTOS: OYOLA EUDOSIA DEL VALLE Y OTROS c/ DIGOMAX SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a: DIGOMAX S.R.L.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 28 de Julio de 2022. **AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR** al recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Segundo José Soria junto a su abogada patrocinante Dra. Ana Valeria Orellana Otonello, dejando sin efecto el proveído de fecha 12/05/2022 y dictando sustitutiva: *"Atento a las constancias de autos: No corresponde hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la Dra. Murillo Wierna por resultar extemporaneo. A la oficina". II) COSTAS* a cargo de la Dra. Magalí Murillo Wierna. **III) HONORARIOS** reservar su pronunciamiento para su oportunidad. **HAGASE SABER ANTE MI. FDO. DR. TOMAS VICENTE ALBA, JUEZ. P/T.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 01/08/2022

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.